



BASES XII PREMIOS DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA DEL PERFUME – AÑO 2019

1. OBJETO

Los Premios de la Fundación Academia del Perfume reconocen las mejores fragancias masculinas y femeninas del año en las distintas categorías definidas.

La misión de los Premios y de la Fundación Academia del Perfume es promover la cultura del perfume y premiar los valores artísticos y creativos que siempre representan los mejores productos, así como la promoción y fomento del conocimiento social, el prestigio y el desarrollo del perfume.

2. CATEGORÍAS

Los XII Premios de la Fundación Academia del Perfume reconocen las siguientes categorías:

- Mejor Perfume del Año en categoría Lujo (masculina y femenina)
- Mejor Perfume del Año en categoría Lifestyle (masculina y femenina)
- Mejor Perfume Clásico (masculina y femenina)
- Mejor Perfume en categoría Niche/Autor (masculina y femenina)
- Mejor Diseño (masculina y femenina)
- Mejor Campaña de Comunicación (masculina y femenina)
- Premio de Responsabilidad Social o Innovación en el sector.

La Fundación Academia del Perfume se reserva el derecho de premiar otras categorías o reconocer la relevancia de proyectos en el ámbito del sector.

3. DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden optar a los galardones aquellas fragancias y campañas presentadas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, excepto en la categoría de mejor clásico.

En la categoría **Mejor Perfume Lujo** podrán inscribirse fragancias de distribución selectiva.

En la categoría **Mejor Perfume Lifestyle** podrán inscribirse fragancias de público amplio cuya distribución puede darse en cualquier canal. A veces son el punto de entrada para los jóvenes en el mercado de perfumería y con frecuencia están inspirados en celebrities, insignias deportivas, musicales o insignias de moda accesible.

En la categoría **Mejor Perfume Clásico** podrán inscribirse aquellos perfumes emblemáticos, auténticos **iconos**, con un valor especial porque en un momento dado hayan tenido importancia histórica en el sector o sean estandarte de una familia olfativa, con un público muy fiel y con una cuota de mercado significativa a pesar de los años transcurridos desde su lanzamiento, que serán al menos 10.

No podrán presentarse los perfumes que hayan resultado premiados en esta misma categoría en ediciones anteriores.

En la categoría **Niche/Autor** podrán concurrir perfumes creados con materias primas exquisitas y con proceso de fabricación sofisticado o artesanal, dirigidos a un público más exclusivo, sin temer combinaciones de esencias atrevidas y poco convencionales, con propuestas de creación artística con gran complejidad aromática. Su presentación, siempre sofisticada, pretende perdurar en el tiempo, oscilando entre el minimalismo y la ostentación. Por su exquisitez, suelen tener producciones limitadas que se distribuyen en un número muy reducido de puntos de venta (menos de 100) y a través de consejo selecto y muy profesional. Los **perfumes de autor** reúnen los mismos requisitos de exquisitez que los perfumes niche y, en general, son desarrollados por perfumistas independientes que suelen identificar el producto con su propio nombre.

En caso de que concurren un gran número de candidaturas, la Fundación Academia del Perfume se reserva el derecho de desdoblarse ésta en dos categorías: Niche y Autor.

La categoría **Mejor Diseño** premiará aquellos perfumes cuyo packaging sea un elemento artístico y diferencial, altamente cualitativo y ayude a transmitir la propuesta, valores y motivaciones de la fragancia que representa.

El Premio a **Mejor Campaña de Comunicación** reconoce la estrategia de comunicación y su implementación a través de publicidad y contenidos en los diferentes medios, así como el desarrollo de acciones especiales.

Todos los candidatos inscritos en las categorías Lujo, Lifestyle, Niche/Autor y Clásico participan directamente, sin coste adicional, en el Premio a la Mejor Campaña de Comunicación.

En la categoría **Innovación/Sostenibilidad** se valorarán aquellas iniciativas del sector del perfume (productos, compañías, instalaciones o materias primas) que destaquen por su innovación y/o sostenibilidad).

Quedarán excluidos de la participación en los Premios aquellos productos o entidades que, directa o indirectamente, incumplan los códigos de políticas y prácticas responsables promovidos por la Fundación Academia del Perfume y por Stanpa, y en particular, los valores y principios éticos de competencia leal.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

El plazo de presentación de las candidaturas estará abierto **desde el jueves 28 de marzo al jueves 11 de abril, ambos inclusive**.

La inscripción de las candidaturas debe acompañarse de la presentación de los siguientes materiales, según la plantilla facilitada en documento anexo.

- **Descripción del perfume.** Debe entenderse que ésta es la documentación que va a trasladarse al jurado, por lo que debe tener la información suficiente, con énfasis en la parte de creación e ingredientes de la fragancia, defendiendo **los argumentos diferenciales** con los que el jurado pueda valorar qué destaca en cada producto.
- **Material gráfico** en formato digital representativo del perfume para su utilización en el microsite de votaciones online, redes sociales y presentaciones a jurados. En una resolución no superior a 2MB, concretamente imagen silueteable del frasco y del frasco con estuche.
- **Cuatro frascos** originales para la votación del jurado de Expertos de Belleza encargado de elegir los finalistas en las diferentes categorías. Posteriormente, para aquellos candidatos seleccionados y notificados en la siguiente fase como finalistas en las distintas categorías, se requerirá que las **marcas finalistas remitan veinte frascos originales** para las votaciones del jurado que seleccionará los ganadores.
- Los participantes en categoría Lujo y Lifestyle remitirán **spot** del perfume (versión 20") en formato digital con calidad HD para las presentaciones a jurados, medios de comunicación o proyección en la Gala Premios Academia del Perfume.
- Los participantes en el Premio a la **Mejor Campaña** de Comunicación remitirán un breve informe explicativo sobre los ejes principales y objetivos de la estrategia de comunicación desarrollada para el lanzamiento en medios, así como una selección de las piezas más destacadas de la campaña (gráfica, prensa, digital, video, acciones especiales, etc.). De nuevo, debe entenderse la importancia de esta documentación, que será la que la Academia presente al jurado de la prensa.

El envío de documentación se realizará a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@academiadelperfume.com indicando “**Candidatura Premios Academia del Perfume**” en el asunto del mensaje

La **entrega de perfumes** se efectuará en la siguiente dirección: FUNDACIÓN ACADEMIA DEL PERFUME

Plaza de Santa Bárbara, 3 28004

MADRID

Referencia: Premios Academia del Perfume

5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

5.1 PATRONOS de la Fundación Academia del Perfume:

Las condiciones especiales de participación para los patronos son las siguientes:

1ª candidatura	Gratis
2ª candidatura	1.500 €
3ª candidatura y siguientes	1.000 €

5.2 Participantes generales:

Para la inscripción de los participantes no patronos se establecen las siguientes tarifas de cuotas. La Tarifa General se aplica a cada candidatura de perfume presentada por una misma empresa (agrupación por CIF) indistintamente en las categorías Lujo, Lifestyle, Clásico, Niche o Diseño. Se establece una tarifa con descuento progresivo por número de referencias. A partir del cuarto se aplicará una tarifa lineal de **mil euros** por cada nueva candidatura.

1ª candidatura	2.000 €
2ª candidatura	1.500 €
3ª candidatura	1.450 €
4ª candidatura y siguientes	1.000 €

5.3 Participantes en la categoría de Autor:

1ª candidatura y siguientes	1.000 €
-----------------------------	---------

Los importes se incrementarán con el correspondiente IVA.

Los pagos deberán ingresarse mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta bancaria a nombre de:

TITULAR: FUNDACION ACADEMIA DEL PERFUME BANCO: CAIXABANK

CUENTA: ES56 2100 2120 8902 0052 5075

DIRECCION: CALLE DEL POETA JOAN MARAGALL, 44

28046 – MADRID

La cuota de inscripción dará derecho a **tres invitaciones por candidatura** para la Gala de entrega de los Premios.

6. JURADO

6.1. Categorías Lujo, Lifestyle, Niche/Autor, Diseño y Campaña

6.1.1 Microsite de votaciones online. La selección de los finalistas en estas categorías se llevará a cabo a través de un microsite en el que podrán votar representantes de la distribución y fans del perfume/followers de los perfiles de redes sociales de la Fundación Academia del Perfume (Instagram, Facebook, Twitter y LinkedIn), en los que se publicará el comienzo de votaciones y el enlace para acceder al microsite de votación.

De esta votación saldrán seleccionados los productos con mayor número de votos válidos (máximo uno por persona), de forma que a la siguiente fase pasarán un máximo de hasta 7 productos por categoría, descartándose los que menos votos hayan conseguido.

En caso de que concurran menos de 7 productos por categoría, se incluirán igualmente en el microsite y se informará del resultado de los más votados al jurado del punto 6.1.2 para su consideración.

Se sortearán 5 entradas dobles para la Gala de los Premios entre todos los participantes en la votación online.

6.1.2 Votación Expertos de Belleza

Con los productos seleccionados de la fase anterior se convocará una reunión open day en la sede de la Fundación Academia del Perfume en la que un jurado de Expertos de Belleza (editoras de belleza y responsables de formación de la distribución) elegirá a través de sus votos la selección de los productos finalistas que pasarán a la siguiente fase. De esta votación saldrán 3 finalistas por categoría.

Excepcionalmente, la Fundación Academia del Perfume, se reserva el derecho de ampliar hasta 5 los finalistas si en alguna categoría estuviera justificado.

6.1.3 Jurado Arte y Cultura

Un jurado compuesto por diferentes personalidades cualificadas de diferentes disciplinas del mundo de la cultura, arte, diseño, moda, gastronomía, etc., apoyados por expertos del sector y entre 2 y 3 de los participantes en el Jurado de Expertos de Belleza, será el encargado de elegir de entre los finalistas a los ganadores en cada una de las categorías citadas anteriormente en una votación presencial reunidos en la sede de la Academia del Perfume.

6.2 Categoría “Clásico”

6.2.1 Microsite de votaciones online.

En una primera fase se incluirá la categoría “Clásico” en el microsite de votaciones online para elegir, de la misma forma explicada en el punto 6.1.1, hasta un máximo de 3 finalistas de la categoría.

Excepcionalmente, la Fundación Academia del Perfume se reserva el derecho de ampliar hasta 5 los finalistas si estuviera justificado.

6.2.2 Jurado de Académicos

El **Jurado de los Académicos** estará formado por los 16 académicos de la Academia del Perfume (Número, Mérito y Honor) y determinará el ganador de entre los finalistas seleccionados en la fase anterior de la categoría Mejor Producto Clásico.

6.3 Categoría “Innovación/Sostenibilidad”

Los finalistas serán seleccionados por la Fundación Academia del Perfume y el ganador será votado por los patronos de la Fundación Academia del Perfume.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de entrega de los XII Premios Fundación Academia Del Perfume consistirá en un acto que se celebrará en la ciudad de Madrid el próximo mes de junio. El lugar y hora de la celebración serán anunciados directamente a los participantes, así como a través de las redes sociales de la Fundación.

8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

La Fundación Academia Del Perfume comunicará a los finalistas que hayan alcanzado tal condición su nominación. Los ganadores se darán a conocer durante la ceremonia de entrega de premios. La Fundación Academia Del Perfume podrá dar a conocer a todas las entidades e instituciones que considere conveniente, a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa, todas las informaciones referentes al certamen, a los actos y a las actividades asociadas.

Explotación de los Premios por parte de los ganadores: La Fundación Academia del Perfume creará un logo "Premios 2019" para que los ganadores de cada categoría puedan explotarlo en sus actividades de comunicación, promoción y divulgación, en los términos y duración que la Fundación determine.

9. ACEPTACIÓN DE BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en los XII Premios Fundación Academia Del Perfume implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca la Academia del Perfume para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo, así como el criterio de la misma en cuanto a la resolución de cualquier conflicto e interpretación de las bases.

La Academia del Perfume se reserva el derecho a rechazar la participación de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación.

La Fundación Academia del Perfume se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones establecidas en las Bases, incluso su posible anulación antes de la fecha de celebración, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.

Se podrá acceder a toda la información actualizada de los Premios en la dirección de la web de la Academia del Perfume: www.academiadelperfume.com

La Fundación Academia del Perfume excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de la información que los participantes proporcionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que sean facilitados para la participación en los Premios serán tratados con la exclusiva finalidad de garantizar la adecuada gestión de los mismos.

La base para el tratamiento de los datos es la aceptación puesta de manifiesto a través de la participación en la votación y/o en cualquier otra fase de la convocatoria conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal ni están previstas transferencias internacionales de dichos datos.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a Fundación Academia del Perfume, Plaza Santa Bárbara, 3, Madrid. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

Los participantes consienten automáticamente la utilización por parte de la Fundación Academia Del Perfume de su imagen corporativa y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro tipo de difusión, de la naturaleza que fuese, con fines comerciales, informativos o promocionales, siempre que exista relación con los XII Premios Fundación Academia Del Perfume.

Contacto para información adicional:

e-mail: secretaria@academiadelperfume.com

Teléfono: 649 01 81 84/91 571 16 40